



**AYUNTAMIENTO
DE
ALBA DE TORMES**
(Salamanca)

ANUNCIO

Acuerdo por el que se somete a INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico para AMPLIACIÓN DE HOTEL-RESTAURANTE en CTRA. CL 510, km 17,400 (parcela 44, polígono 501) del término municipal de Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 307.3 en relación con el 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por la Alcaldía de Alba de Tormes, se RESUELVE someter a información pública por período de **VEINTE DÍAS**, el expediente incoado ante la solicitud efectuada por **NIMANSANMON, S.L.** con CIF B-37297223 para la obtención de autorización de uso excepcional en suelo rústico para **AMPLIACIÓN DE HOTEL-RESTAURANTE en CTRA. CL 510, km 17,400 (parcela 44, polígono 501) del término municipal de Alba de Tormes (Salamanca)**, pudiendo consultarse la totalidad del expediente en el Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca), Plaza Mayor, nº 1.- 37800 – Alba de Tormes, en horario de 9 a 14 horas; pudiendo presentarse en el mencionado lugar y horario alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, en relación con el presente expediente y encontrándose disponible la documentación técnica asimismo para su consulta en la página web <http://www.albadetormes.com>

Alba de Tormes a 27 de septiembre de 2016

EL ALCALDE

Fdo.: Jesús Blázquez Gómez

